



**ACUERDO No. 010
(12 DE MAYO DE 2022)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política y las Leyes 136 de 1994 y 1551 de 2012.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionase al presupuesto de Rentas e Ingresos del municipio de Pasto para la vigencia 2022, la suma de: NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$9,757,125,594.43), así:

DETALLE	VALOR
INGRESOS	9,757,125,594.43
Recursos de Capital	5,141,576,010.93
INGRESOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y UNIDAD ESPECIAL	4,615,549,583.50
Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte Público UAE - SETP	4,615,549,583.50
Recursos de Capital	4,615,549,583.50

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionase al presupuesto de Gastos e Inversiones del municipio de Pasto para la vigencia 2022, la suma de NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$9,757,125,594.43), así:

DETALLE	VALOR
GASTOS	9,757,125,594.43
FUNCIONAMIENTO	12,044,417.46
Funcionamiento Central	12,044,417.46
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	673,671,653.18
INVERSIÓN SECTOR CENTRAL	9,071,409,523.79
SECTOR EDUCACIÓN	2,058,390,930.83
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2,058,390,930.83
SECTOR CULTURA	1,637,175,862.46
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	1,637,175,862.46



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

SECTOR TRABAJO	367,941,447.00
Protección social	367,941,447.00
SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN	392,351,700.00
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	392,351,700.00
INGRESOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y UNIDAD ESPECIAL	4,615,549,583.50
Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte Público UAE - SETP	4,615,549,583.50

ARTICULO TERCERO: Acredítese y contra acredítese de los saldos disponibles los siguientes rubros en el presupuesto de gastos del Municipio. Así:

DETALLE	CRÉDITO	CONTRACREDITO
GASTOS	2,688,898,903.18	2,688,898,903.18
INVERSIÓN SECTOR CENTRAL	2,688,898,903.18	2,688,898,903.18
SECTOR EDUCACIÓN		2,052,390,930.83
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media		2,052,390,930.83
SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	892,006,611.30	500,557,564.30
Inclusión productiva de pequeños productores rurales	650,557,564.30	
Infraestructura productiva y comercialización	241,449,047.00	500,557,564.30
SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL	599,800,000.00	
Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	599,800,000.00	
SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL	200,000,000.00	
Desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes y sus familias	200,000,000.00	
SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	500,000,000.00	
Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	500,000,000.00	
SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN	135,950,408.05	135,950,408.05
Formación y preparación de deportistas		135,950,408.05
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	135,950,408.05	
SECTOR TRANSPORTE	361,141,883.83	
Red vial regional	361,141,883.83	



Continuación Acuerdo No. 010 del 12 de mayo de 2022.

**POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 010 del 12 de mayo de 2022, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer debate: El 5 de mayo de 2022, en Comisión de Presupuesto.

Segundo debate: El 12 de mayo de 2022 en sesión extraordinaria convocada mediante Decreto 0175 del 9 de mayo de 2022.

Dada en San Juan de Pasto, a los doce (12) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022).

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R. O.



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

Continuación Acuerdo No. 010 de mayo de 2022.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los doce (12) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022)

JOSE HENRY CRIOLLO RIVADENEIRA
Presidente Concejo de Pasto

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General



SANCIÓN AL ACUERDO No. 010 DEL 12 DE MAYO DE 2022.

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO No. 010 DEL 12 DE MAYO DE 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"**. El mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, el trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



GERMÁN CHAMORRO DE LA ROSA
Alcalde Municipal de Pasto

**LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL DESPACHO DEL ALCALDE**

HACE CONSTAR

Que el **ACUERDO No. 010 DEL 12 DE MAYO DE 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"**. Se fijó por el término de un (1) día correspondiente al dieciséis (16) de mayo de 2022, en la CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los dieciséis (16) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022), siendo las 6:00 de la tarde.



CATALINA BUCHELI ERASO



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

DESPACHO
DEL ALCALDE

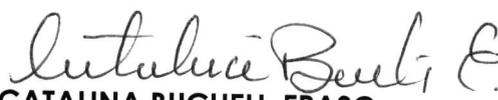
OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que el **ACUERDO No. 010 DEL 12 DE MAYO DE 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"**. Expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor Alcalde de Pasto, el día trece (13) de mayo y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el dieciséis (16) de mayo de dos mil veintidós (2.022) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los dieciséis (16) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022) a las 6:00 de la tarde.


CATALINA BUCHELI ERASO

FDS